



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Junio de 1999.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Adscribir -en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, señor Esteban García Martínez, al Juzgado Federal de Tucumán N° 2.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION